



## **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 22 DE MARZO DE 2024.**

A las 10:04 horas del día 22 de marzo de 2024, se reúnen en la sala de reuniones de la Biblioteca General San Isidoro, los miembros de la Junta de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

### **ASISTENTES:**

M.<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández (UGT), Lorena Llamas García (UGT), Naiara Gutiérrez Rodríguez (UGT), Lucas Flórez Mesuro (UGT), Miguel Ángel Blanco Campo (UGT) , Carolina Isabel Bermejo López (CSIF).  
Delegados Sindicales: José Ámez del Pozo (UGT)

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Punto único: Reglamento concurso de traslados abierto y permanente.**

En relación a la redacción propuesta por Gerencia se acuerda por unanimidad de los presentes:

- Solicitar a la Gerencia aclaración del texto “... excepto los que no se estime conveniente incluir por necesidades organizativas.” incluido en el segundo párrafo del punto 1.1.

D. <sup>a</sup> Lorena se incorpora a la reunión a las 10:13 horas.

- Mantener la redacción anteriormente enviada a Gerencia en el párrafo tercero del punto 1.1, ya que estimamos que esta redacción es más clara que la propuesta.
- Modificar el apartado d) del punto 1.1 , estableciendo que “... de no llevarse a cabo dicha modificación o supresión en el plazo máximo de 1 año...”.
- En el punto 1.2 establecer que el número de convocatorias anuales sea un mínimo de 2.
- En el punto 2 Primera fase en el primer párrafo eliminar “...requisitos previstos en el Estatuto...” ya que dicho Estatuto debe modificarse y adecuarse a lo establecido en la LOSU.
- Eliminar el penúltimo párrafo del punto 2 Primera fase que indica “Será requisito para poder participar en el concurso que hayan transcurrido dos años desde la toma de



posesión del último destino definitivo obtenido por el solicitante por cualquier forma de provisión legalmente establecida.”

- Se acepta la redacción de la Gerencia en el punto 3.2.

D.<sup>a</sup> Carolina Isabel abandona la reunión a las 10:45 horas.

D. José abandona la reunión a las 11:00 horas.

- Modificar la redacción de los dos últimos párrafos del punto 6.2:

“Los puestos que no se adjudiquen en las resoluciones del concurso correspondiente, por quedar vacantes se ofertarán en atribución temporal excepcional de funciones a los funcionarios de carrera de la ULE que no cumplan los requisitos establecidos en la RPT. Si queda vacante, se ofertará como mejora a los funcionarios interinos en activo de la ULE, según el orden de prelación de la bolsa. Y de persistir la vacante se procederá a su cobertura mediante contratación de funcionario interino según el Reglamento establecido para el funcionamiento de las bolsas.”

“Igualmente, las plazas ofertadas de puestos bases (gestor) que no se adjudiquen en el concurso pasarán a formar parte de la Oferta de Empleo Público correspondiente.”

Se da por finalizada la reunión a las 11:10 horas.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: M.<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández

Fdo.: Naiara Gutiérrez Rodríguez